

18 de septiembre, 2024

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ave. Cesar Nicolás Penson No. 66,
Gazcue

Atención: Sr. Claudio Guzmán De la Cruz
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante: Corredor de Valores

Estimado señor Bournigal:

Luego de un cordial saludo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 19 literal d) del Reglamento No. R – CNMV – 2022 – 10 – MV, para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tenemos a bien notificar en condición de hecho relevante, la desvinculación del corredor de valores Brissa Tabar Garcia, Licencia Serie A No. SIVCV – 481.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente comunicación,

Atentamente,

Ruth Graciela Jumelles
Subgerente de Cumplimiento

